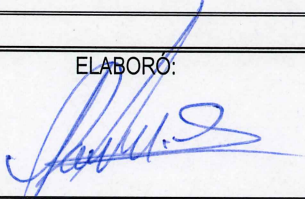
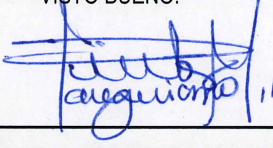


“CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES”

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		X	
VALORACIONES EN PSICOLOGÍA							
DESCRIPCIÓN:							
SE ACUDE A LA PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL DIF A SOLICITAR EN EL ÁREA DE PSICOLOGÍA DONDE DICHAS VALORACIONES PSICOLÓGICAS SON PARA APORTAR INFORMACIÓN RELEVANTE PARA AYUDAR A DETERMINAR SI SE TIENE VULNERACIÓN EN ALGUNOS DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ASIMISMO ES UTILIZADO PARA DETERMINAR SI HAY UNA PERSONA RESPONSABLE QUE TENGA LA CAPACIDAD DE SER VIABLE O NO PARA SUS CUIDADOS.							
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 20 BIS DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADOS “SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTICULO 41 FRACCIONES II,V,VI,XI,XII DE LA LEY DE SISTEMA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 88,90,91,92,93,94 DE LA LEY DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO,; ARTICULO 40 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULO 226 DEL BANDO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO 2025; CÓDIGO CIVIL APLICABLE PARA EL ESTADO DE MÉXICO; CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES APLICABLES PARA EL ESTADO DE MÉXICO; CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO					
DOCUMENTO A OBTENER:		INFORME QUE DESCRIBE SU VALORACIÓN PSICOLÓGICA PARA DETECTAR O COMPRENDER EL ESTADO MENTAL DE LAS PERSONAS INVOLUCRADAS.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		INFORME DE SALUD MENTAL: 6 MESES	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI ☐ NO ☒		DIRECCIÓN WEB		N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO EL USUARIO LO REQUIERA DEBIDO A POSIBLE VULNERACIÓN DE DERECHOS, VÍCTIMA DE ALGÚN DELITO, CONTROL DE EMOCIONES					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SÍ, SE INSPECCIONA, CON EL FIN DE VERIFICAR QUE SE HAGA CONFORME DERECHO.					
REQUISITOS:		ORIGINAL ANOTAR SÍ O NO		COPIAS ANOTAR CON NÚMERO		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS							
1. COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO.		SI		DE 1 A 4 JUEGOS (aplica para todos los documentos)		ARTÍCULOS 1.250, 1.293, AL 1.301 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE MÉXICO.	
2. CURP ACTUALIZADA		SI				(fundamento aplicable para todos los documentos)	
3. COPIA DE INE de padre, madre o tutor		SI					
4. COMPROBANTE DE DOMICILIO (AGUA, LUZ, PREDIO, TELÉFONO) CON VIGENCIA NO MAYOR A 3 MESES		SI					
5. DOCUMENTOS ADICIONALES QUE SE REQUIERA SEGÚN SEA EL CASO.							
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	

INSTITUCIONES PÚBLICAS									
1. OFICIO DIRIGIDO AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA		SÍ	1						
2. ACUSE (cuando se entregue de manera física)		SÍ	1		N/A				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. EL USUARIO SE PRESENTA EN LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF ZUMPANGO Y ENTREGAR EL OFICIO EXPEDIDO POR ALGUNA INSTANCIA EN MATERIA JUDICIAL, MINISTERIO Público, ESCUELAS, O REPORTES DIRIGIDO AL PROCURADOR MUNICIPAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. 2. SE REALIZA UNA ENTREVISTA. 3. VALORACIÓN PSICOLÓGICA (TEST) 4. SI LA VALORACIÓN DETECTA IRREGULARIDADES SE PROCEDE A LA RETENCIÓN DEL MENOR. 5. FINALMENTE SE LLEVA UN SEGUIMIENTO TERAPÉUTICO							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		EL PLAZO PUEDE SER DE CUATRO MESES, SEIS MESES O UN AÑO							
COSTO:		GRATUITO		FUNDAMENTO JURÍDICO: ARTÍCULO 4 DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA".					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		N/A							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		N/A							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
SISTEMA MUNICIPAL DIF ZUMPANGO					PROCURADURÍA				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MARÍA GUADALUPE PINTOR ANGUIANO							
DOMICILIO:		CALLE:	AVENIDA FEDERICO GÓMEZ				NO. INT. Y EXT.:	SIN NÚMERO	
COLONIA:		SANTIAGO SEGUNDA SECCIÓN			MUNICIPIO:	ZUMPANGO			
C.P.:		55600		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HORAS Y SÁBADO 9:00 A 13:00 HORAS			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
591		91-7-19-12		N/A	N/A	dirección@difzumpango.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		PROCURADURÍA							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		LIC. RAÚL MORENO LUNA							
DOMICILIO:		CALLE:	AVENIDA FEDERICO GÓMEZ				NO. INT. Y EXT.:	SIN NÚMERO	
COLONIA:		SANTIAGO SEGUNDA SECCIÓN			MUNICIPIO:	ZUMPANGO			
C.P.:		55600		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HORAS Y SÁBADO 9:00 A 13:00 HORAS			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A		N/A		N/A	N/A	procurador@difzumpango.gob.mx difprocuzump2019@gmail.com			
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A							

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUÁL ES EL COSTO DE LA VALORACIÓN?
RESPUESTA:	NINGUNO, LA VALORACIÓN ES GRATUITA.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUÁNTO TIEMPO TIENE QUE VENIR EL PACIENTE?
RESPUESTA:	EL TIEMPO QUE SEA NECESARIO.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿ES NECESARIO ASISTIR A TERAPIA?
RESPUESTA:	SI, YA QUE AYUDA A MEJORAR EL ESTADO PSICOLÓGICO Y EMOCIONAL DEL PACIENTE
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

ELABORÓ:  LIC. RAÚL MORENO LUNA, PROCURADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	VISTO BUENO:  LIC. MA. GUADALUPE PINTOR ANGUIANO, PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF ZUMPANGO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15/03/2025
--	--	--

